

QUILMES, 26 ENE 2006

VISTO el Expediente N° 827-0419/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los contratos con Editoriales Extranjeras y los pagos de derechos que de ellos se desprendan.

Que es necesario autorizar compromiso de gasto y liquidación a la firma CAROCCI EDITORE, por un monto que asciende a la suma de PESOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 1.074,50), obrante a fs. 159, en concepto de anticipo de pago por Derechos de Autor, por el Artículo *Il dubbio e la scelta*, de Norberto Bobbio.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Autorizar compromiso de gasto y pago a la firma CAROCCI EDITORE, en concepto de anticipo por Derechos de Autor, por el Artículo *Il dubbio e la scelta*, de Norberto Bobbio, por un monto de PESOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 1.074,50), según Contrato de Edición firmado entre la mencionada empresa y la Universidad Nacional de Quilmes obrante a fs. 22 a 26, según Factura de fecha 9 de mayo de 2005 obrante a fs. 159, del Expediente citado en el Visto.



00064



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º- El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 16.01.08.00.31 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00064**




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES